

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/082/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **EL RINCON Y LA TORRE** ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: VILLANUEVA DE LA SERENA.

VÍA PECUARIA: COLADA DE PELA A MAGACELA

PARAJE O TRAMO: COORD. H-30 X:262474 Y:4311974, X:262475 Y:4311951, X:262497 Y:4311706

SUPERFICIE: 51 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

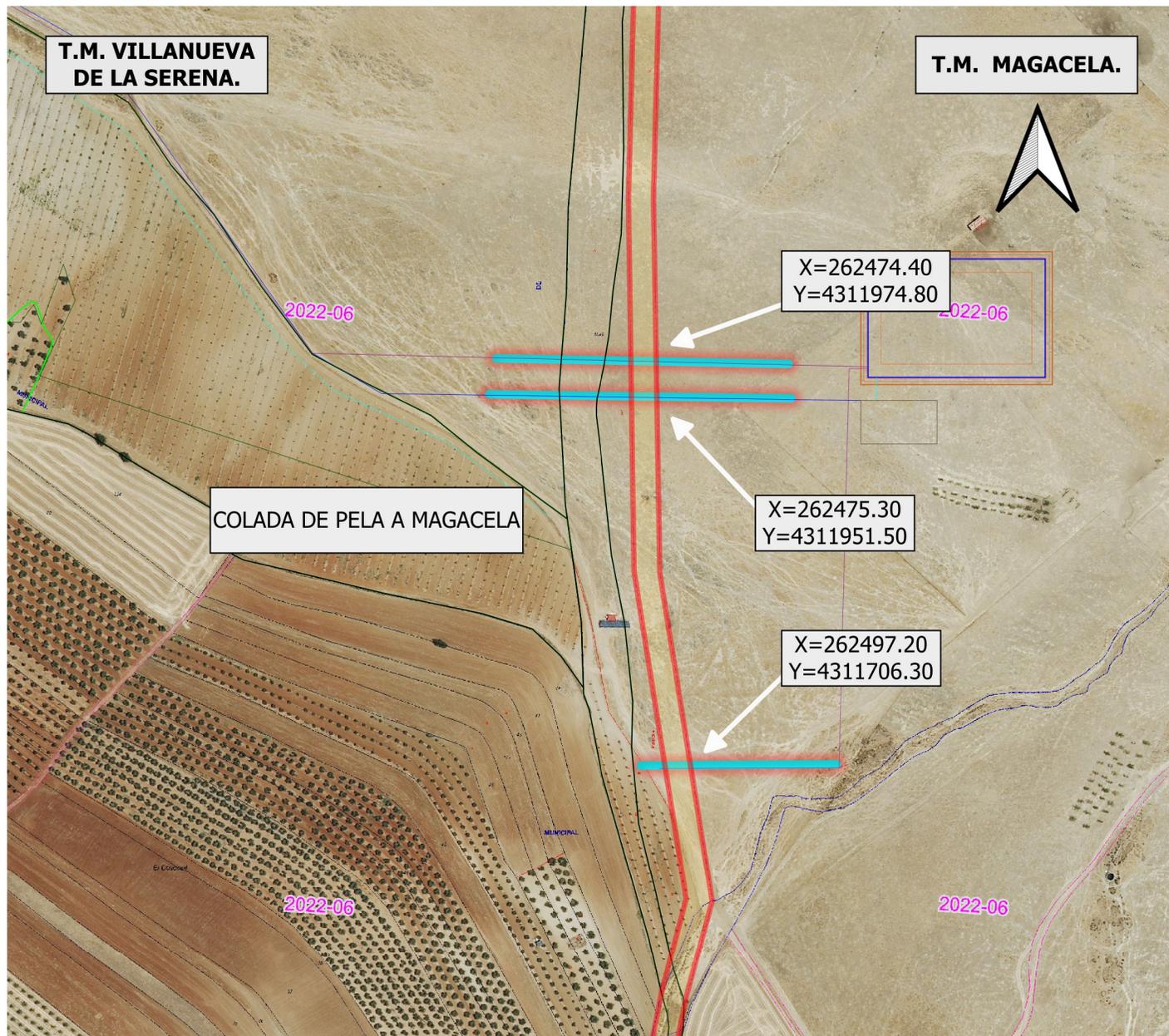


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaria "COLADA DE PELA A MAGACELA POR LA TORRECILLA Y PUERTO ANCHO".

Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 262474.40	Y= 4311974.80
X= 262475.30	Y= 4311951.50
X= 262497.20	Y= 4311706.30

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....51 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MAGACELA y Vva. DE LA SERENA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE RIEGO ENTERRADA" por EL RINCÓN Y LA TORRE S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 082/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 51 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

	VP Deslindadas
	CANALIZACIÓN DE AGUA PARA RIEGO.

COLADA DE PELA A MAGACELA POR LA TORRECILLA Y PUERTO ANCHO.
Deslinde publicado en el D.O E nº 142 de 23 de julio de 2018.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias

Eva del Arco Martín

El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:3.000
0 30 60 90 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN DE RIEGO ENTERRADA SOLICITADA
POR "EL RINCÓN Y LA TORRE S.A." (Expte. 082/2025).

Plano: 1 de 1
ABRIL 2025
MAGACELA/ Vva. DE LA SERENA. (Badajoz)